



DECRETO N° 2524

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2016

VISTOS

Los antecedentes presentados en la Providencia N° 5551 de fecha 03 de octubre de 2016; en la que doña Patricia Riffo Muñoz, C.I. N° 8.057.675-7, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H "Minimercado", rol: 4-401295, con el V° B° del Sr. Alcalde, el Oficio N°582 de fecha 06 de octubre de, de la Dirección de Administración y Finanzas; el informe N° 70 de fecha 17.10.2016, de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Autorícese, a doña Patricia Riffo Muñoz, C.I. en la dirección comercial en ; , comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2016, Patente de Alcohol Categoría H "Minimercado", Rol 4-401295.-
2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 ANDRÉS TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 ALCALDE(S)

APS/LTS/RFC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 24 OCT 2016 HORA 11:00
 PROCEDENCIA Alcalde
 FIRMA 